

197

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA

Santafé de Bogotá, D.C., 21 DIC. 1992

005030

Señor Coronel
LUIS ENRIQUE FLOREZ PINZON
Director SIJIN
Policía Nacional
Ciudad.

De manera atenta me permito manifestarle que el señor JOSE OTTY PATIÑO HORNAZA, Vocero de la organización guerrillera desmovilizada "M.19", ha solicitado al Gobierno Nacional a través de este Ministerio, los beneficios que consagra el Decreto 1943 de 1991, para algunos integrantes de ese movimiento.

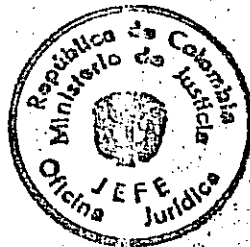
Revisadas las peticiones, se observa que los interesados desconocen el despacho o despachos judiciales donde cursen o hayan cursado investigaciones penales en su contra, razón por la cual solicito su colaboración para establecer los antecedentes judiciales que puedan registrar en esa entidad las personas que figuran en la lista anexa.

Igualmente, y de ser posible debe indicar si algún Tribunal Superior de Distrito Judicial o el de Orden Público (hoy Tribunal Nacional) concedió la Cesación de Procedimiento a que se refiere la ley 77 de 1989 y su Decreto reglamentario 206 de 1990, a algunas de las personas que figuran en la relación que se esta enviando.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO: WILSON BOHORQUEZ CASTILLO
JEFE OFICINA JURIDICA (E)

WILSON BOHORQUEZ CASTILLO
Jefe Oficina Jurídica (E)



ANEXO: 19 folios

LEON/ase

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA

Santafé de Bogotá, D.C., 18 DIC. 1992

005012

Doctor
NORBERTO MURILLO GELVES
Jefe División Policía Judicial
Departamento Administrativo de
Seguridad DAS
Ciudad.

De manera atenta me permito manifestarle que el señor JOSE OTTY PATIÑO HORMAZA, Vocero de la organización guerrillera desmovilizada "M.19", ha solicitado al Gobierno Nacional a través de este Ministerio, los beneficios que consagra el Decreto 1943 de 1991, para algunos integrantes de ese movimiento.

Revisadas las peticiones, se observa que los interesados desconocen el despacho o despachos judiciales donde cursen o hayan cursado investigaciones penales en su contra, razón por la cual solicito su colaboración para establecer los antecedentes judiciales que puedan registrar en esa entidad las personas que figuran en la lista anexa.

Igualmente, y de ser posible debe indicar si algún Tribunal Superior de Distrito Judicial o el de Orden Público (hoy Tribunal Nacional) concedió la Cesación de Procedimiento a que se refiere la ley 77 de 1959 y su Decreto reglamentario 206 de 1990, a algunas de las personas que figuran en la relación que se está enviando.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO:) WILSON BOHORQUEZ CASTILLO
JEFE OFICINA JURIDICA (E)

WILSON BOHORQUEZ CASTILLO
Jefe Oficina Jurídica (E)



ANEXO: 19 folios

LEQH/asa



MINISTERIO DE JUSTICIA

Santafé de Bogotá, D. C., 18 DIC. 1992

005011

Señor Brigadier General
CARLOS JULIO GIL COLARADO
Jefe Departamento D2 del
Estado Mayor Conjunto
Ministerio de Defensa
Ciudad.

De manera atenta me permito manifestarle que el señor JOSE OTTY PATISO HORMAZA, Vecero de la organización guerrillera denominada "M.19", ha solicitado al Gobierno Nacional a través de este Ministerio, los beneficios que consagra el Decreto 1943 de 1991, para algunos integrantes de ese movimiento.

Respecto a las peticiones, se observa que los interesados desconocen el despacho o despachos judiciales donde cursen o hayan cursado investigaciones penales en su contra, razón por la cual solicito su elaboración para establecer los antecedentes judiciales que puedan registrar en esa entidad las personas que figuran en la lista anexa.

Iguamente, y de ser posible debe indicar si algún Tribunal Superior de Distrito Judicial o el de Orden Público (hoy Tribunal Nacional) concedió la Cesación de Procedimiento a que se refiere la ley 77 de 1989 y su Decreto reglamentario 206 de 1990, a algunas de las personas que figuran en la relación que se esta enviando.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO:) WILSON BONORQUEZ CASTILLO
JEFE OFICINA JURIDICA (E)



WILSON BONORQUEZ CASTILLO
Jefe Oficina Jurídica

ANEXO: 19 folios

LEQH/ago



MINISTERIO DE JUSTICIA

Santafé de Bogotá, D.C., 18 DIC. 1992

005010

Señor Coronel
LUIS ENRIQUE MONTENEGRO RINCO
 Director DIJIN
 Policía Nacional
 Ciudad.

De manera atenta me permito manifestarle que el señor OTTY PATIÑO NORMAZA, Vocero de la organización guerrill desmovilizada "N.19", ha solicitado al Gobierno Nacional a tr de este Ministerio, los beneficios que consagra el Decreto de 1991, para algunos integrantes de ese movimiento.

Revisadas las peticiones, se observa que los intereses desconocen el despacho o despachos judiciales donde cursen hayan cursado investigaciones penales en su contra, razón la cual solicito su colaboración para establecer los antecedentes judiciales que puedan registrar en esa entidad las personas que figuran en la lista anexa.

Igualmente, y de ser posible debe indicar si algún Trib Superior de Distrito Judicial o el de Orden Público (hoy Trib Nacional) concedió la Cesación de Procedimiento a que se ref la ley 77 de 1989 y su Decreto reglamentario 206 de 1990 algunas de las personas que figuran en la relación que se está enviando.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO:) WILSON BONORQUEZ CASTILLO
 JEFE OFICINA JURIDICA (E)

WILSON BONORQUEZ CASTILLO
 Jefe Oficina Jurídica (E)



ANEXO: 19 folios



MINISTERIO DE JUSTICIA

Santafé de Bogotá, D.C., 18 DIC. 1992

005009

Doctora
ANA MONTES CALDERON
Directora Nacional de Fiscalías
Ciudad.

De manera atenta me permito manifestarle que el señor JOSE OTTY PATIÑO HORMAZA, Vocero de la organización guerrillera desmovilizada "M.19", ha solicitado al Gobierno Nacional a través de este Ministerio, los beneficios que consagra el Decreto 1943 de 1991, para algunos integrantes de ese movimiento.

Revisadas las peticiones, se observa que los interesados desconocen el despacho o despachos judiciales donde cursen o hayan cursado investigaciones penales en su contra, razón por la cual solicito su colaboración para establecer los antecedentes judiciales que puedan registrar en esa entidad las personas que figuran en la lista anexa.

Igualmente, y de ser posible debe indicar si algún Tribunal Superior de Distrito Judicial o el de Orden Público (hoy Tribunal Nacional) concedió la Cesación de Procedimiento a que se refiere la ley 77 de 1989 y su Decreto reglamentario 206 de 1990, a algunas de las personas que figuran en la relación que se esta enviando.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO:) WILSON L. BARRON CASTILLO
JEFE OFICINA JURIDICA (E)



WILSON BARRON CASTILLO
Jefe Oficina Jurídica (E)

ANEXO: 19 folios

LEQU/ase